Barrancabermeja, MAYO 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
JURIDICA
Fecha: 04 MAY 2022
Recibió:

Doctora
CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM
Secretaria Juridica
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Referencia: Radicación de OTROSI ACLARATORIO

Respetuosamente allego otrosí aclaratorio del contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión 2765-22

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
CRISTIAN CAMILO SEGURA TRIANA	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS PROCESOS Y LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA"**

Agradezco la atención prestada y se efectúe el trámite de revisión, conforme se estableció en la ruta de contratación para el año 2022.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO MARTINEZ MELO
Secretario de Talento Humano
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	CAMILO VILLARREAL M		
REVISÓ			

ACTA ACLARATORIA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 2765-22

CONTRATO No.:	2765-22
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	**CRISTIAN CAMILO SEGURA TRIANA**
C.C.:	C.C. No. 1.096.247.453 de Barrancabermeja
OBJETO:	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS PROCESOS Y LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA"**
VALOR:	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES
SUPERVISOR:	EL SECRETARIO DEL INTERIOR – O QUIEN HAGA SUS VECES

DIEGO FERNANDO MARTINEZ MELO, en calidad de secretario de Talento Humano del Distrito de Barrancabermeja, por medio de la presente me permito suscribir la presente otrosi aclaratorio No.1 al Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION 2765-22

Una vez revisado el contenido del contrato electrónico descargado por medio de la plataforma SECOP II se evidenció que por error involuntario se estableció en el ítem de la información presupuestal que el año de vigencia era 2021, siendo el 2022 como año correcto de vigencia. En consecuencia es correcto aclarar que el año de vigencia del contrato es 2022, de conformidad con lo establecido en el CDP Nº 22-03100 del 28 de enero de 2022.

De esta manera queda aclarado que el año de vigencia del contrato es 2022, de conformidad con lo establecido en el CDP Nº 22-03100 del 28 de enero de 2022 y para el efecto se deja constancia que se inscribirá la modificación en la plataforma del SECOP II con el fin de realizar la respectiva corrección del error mencionado.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011

Atentamente,

DIEGO FERNANDO MARTINEZ MELO
Secretario de Talento Humano
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	CAMILO VILLARREAL M		
REVISÓ			